



DIF
ESTATAL
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL
ROSARIO CASTELLANOS

No se genera información durante el periodo en virtud de que este Centro de Asistencia no realizó procedimientos de licitación pública ni invitación restringida, toda vez de que los montos de las adquisiciones no requieren dicho procedimiento, lo anterior con fundamento en los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones del Estado, así como el Decreto 00008 en el que se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las instituciones del Estado, para el año 2019; por lo que dicha información se considera aplicable inexistente de conformidad con el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sirva el presente para dar cumplimiento con las características de formato de las celdas según se solicita en los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.